

Número 2203

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Productos del Café, S.A., licencia para apertura de almacén y distribución de producto de café (Expediente 5.189/93), en Ctra. Alicante, Km. 5,800 Murcia, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 25 de enero de 1994.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 2204

TORRE PACHECO**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 13 de noviembre de 1993, adoptó acuerdo de cesión a la institución Ferial Villa de Torre Pacheco del inmueble patrimonial sobre el que se asienta el Recinto de Ferias y Exposiciones de Torre Pacheco.

Lo que se hace público, por plazo de quince días, para que, examinado el expediente, puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considerará definitivo.

Torre Pacheco, 27 de diciembre de 1993.—El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.

Número 2205

CEHEGÍN**EDICTO**

Por Juan Ruiz Martínez, se ha solicitado licencia municipal para apertura de "Tanatorio", con emplazamiento en calle Andalucía, número 36.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se

consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cehegín a 16 de diciembre de 1993.—El Alcalde.

Número 2206

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

La Corporación Plena en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1994, entre otros adoptó el siguiente acuerdo:

"La Corporación Municipal, por unanimidad, por unanimidad de miembros presentes que suponen la mayoría absoluta de cuantos Concejales integran el Ayuntamiento Pleno, adoptó el acuerdo de aprobar con carácter inicial al Proyecto de Urbanización de las manzanas M-6-1 y M-10-2 del Plan Parcial Altoreal".

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 117 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Molina de Segura a 21 de febrero de 1994.—El Alcalde.

Número 2207

YECLA**EDICTO**

Por Urbaser, S.A., se ha solicitado licencia municipal para ejercer la actividad de planta de transferencia de residuos sólidos urbanos y parque de maquinaria, con emplazamiento en Paraje Los Castillarejos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Yecla a 25 de febrero de 1993.—El Alcalde.